

**INDICADORES DE DESEMPEÑO**  
**VERSIÓN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2013**

<b>MINISTERIO</b>	<b>MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</b>	<b>PARTIDA</b>	12
<b>SERVICIO</b>	<b>DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS</b>	<b>CAPÍTULO</b>	02

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Meta 2013	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
•Servicio de pago a contratistas, proveedores y personal del Ministerio de Obras Públicas.	<u>Calidad/Producto</u>  1 Porcentaje de pago a Contratistas y Proveedores MOP, en un plazo máximo de 30 días corridos.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de pagos efectuados a contratistas y proveedores del MOP en plazo máximo de 30 días corridos/N° total de pagos efectuados a contratistas y proveedores del MOP)*100	N.M.	95 % (19255/20359)*100	N.C.	87 % (11602/13353)*100	96 % (21483/22495)*100	<u>Base de Datos/Software</u> Mantenición de base de datos  <u>Formularios/Fichas</u> Detalle de Tiempos de Pago SICOF	1	1
•Servicio de pago a contratistas, proveedores y personal del Ministerio de Obras Públicas.	<u>Calidad/Producto</u>  2 Porcentaje de pagos efectuados a Contratistas y Proveedores, en un plazo máximo de 10 días corridos.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de pagos efectuados a contratistas y proveedores en plazo máximo de 10 días corridos/N° total de pagos efectuados a contratistas y proveedores)*100	N.M.	94 % (19124/20359)*100	N.C.	98 % (13147/13353)*100	97 % (21795/22495)*100	<u>Base de Datos/Software</u> Bases de datos SICOF  <u>Formularios/Fichas</u> Detalle de tiempos de pagos SICOF	2	2

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Meta 2013	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
<p>•Servicio de asesoría transversal al MOP, en los ámbitos financieros, contables, presupuestarios y de gestión en materias de administración.</p> <p>•Servicio de información financiera, contable y presupuestaria.</p> <p>•Propuesta de anteproyecto de presupuesto anual de gasto en personal y de bienes y servicios para el MOP.</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de ítems presupuestarios de los Subtítulos 21 y 22 con análisis prospectivo en el MOP efectuado en plazo en el año t, respecto del total de ítems presupuestarios de los Subtítulos 21 y 22 de mayor impacto en el MOP.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de ítems presupuestarios de los Subtítulos 21 y 22 con análisis prospectivo en el Ministerio de Obras Públicas efectuado en plazo en el año t/N° total de Ítems presupuestarios de los Subtítulos 21 y 22 de mayor impacto en el Ministerio de Obras Públicas)*100</p>	N.M.	N.M.	33.3 % (7.0/21.0)*100	66.7 % (14.0/21.0)*100	100.0 % (21.0/21.0)*100	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe con lineamientos base para las orientaciones generales de la formulación presupuestaria año 2013, para aprobación del Ministro, a más tardar el 30 de abril del año t.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe con análisis prospectivo de ítems de mayor impacto dirigido al Ministro de Obras Públicas, Subsecretaría de Obras Públicas y a los Directores de los Servicios del MOP, a más tardar el día 31 de mayo del año t.</p>	3	3
<p>•Servicio de asesoría transversal al MOP, en los ámbitos financieros, contables, presupuestarios y de gestión en materias de administración.</p> <p>•Servicio de información financiera, contable y presupuestaria.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje de variables financieras de eficiencia MOP medidas por la DCyF, respecto del total de variables financieras de eficiencia identificadas para el MOP.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de variables financieras de eficiencia MOP medidas por la DCyF/N° Total de variables financieras de eficiencia identificadas para el MOP)*100</p>	N.M.	N.M.	50.0 % (2.0/4.0)*100	75.0 % (3.0/4.0)*100	100.0 % (4.0/4.0)*100	<p><u>Formularios/Fichas</u> Programa de trabajo aprobado por Director/a DCyF</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe con diseño de indicadores financieros MOP aprobado por Director/a DCyF.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe de gestión con mediciones y análisis de variables financieras MOP generadas.</p>	4	4

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Meta 2013	Medios de Verificación	Su-puestos	No-tas
<p>•Servicio de asesoría transversal al MOP, en los ámbitos financieros, contables, presupuestarios y de gestión en materias de administración.</p> <p>•Servicio de información financiera, contable y presupuestaria.</p> <p>•Servicio de contabilidad y resguardo de los antecedentes que respaldan los ingresos y pagos, para el proceso de rendición de cuentas del Ministerio de Obras Públicas.</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje de cuentas contables relevantes a nivel Ministerial analizadas dentro de los primeros 15 días del mes siguiente.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de cuentas contables relevantes a nivel Ministerial analizadas dentro de los primeros 15 días del mes siguiente/N° total de cuentas contables relevantes a nivel Ministerial a analizar)*100</p>	N.M.	N.M.	N.M.	52 % (11/21)*100	90 % (19/21)*100	<p><u>Reportes/Informes</u> Archivo de análisis de cuentas enviados por correo electrónico hacia el Departamento de Auditoría DCyF</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Matriz de cuentas a analizar aprobado por la Autoridad DCyF al 31/01/2012</p>	5	5
<p>•Servicio de información financiera, contable y presupuestaria.</p> <p>•Servicio de contabilidad y resguardo de los antecedentes que respaldan los ingresos y pagos, para el proceso de rendición de cuentas del Ministerio de Obras Públicas.</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>6 Porcentaje de cuentas corrientes bancarias conciliadas del nivel central, dentro de los primeros 16 días del mes siguiente.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de cuentas corrientes bancarias conciliadas del nivel central dentro de los 16 primeros días del mes siguiente/N° total de cuentas corrientes bancarias a conciliar del nivel central mensualmente)*100</p>	N.M.	N.M.	N.M.	100 % (3/3)*100	100 % (3/3)*100	<p><u>Reportes/Informes</u> Memorándum (1 por cada cuenta) de envío de conciliación de cuentas corrientes bancarias remitido al Sub-departamento Gestión Contable</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> Resumen Ecuación de Conciliación-SICOF.</p>	6	6

Notas:

1 El plazo se mide desde el ingreso de la documentación al MOP, fecha registrada en el Sistema de Información Contable Financiero (SICOF) hasta que el cheque o depósito en cuenta corriente quede a disposición del contratista o proveedor. Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de contratistas y proveedores, cuya fecha de ingreso sea entre el 01 enero al 30 de noviembre del año 2013. Para el cálculo se utilizará el reporte Detalle Tiempos de Pago del SICOF. En el caso que el documento sea reclamado, conforme lo establecido en el punto 1.3 de la Circular N°7 de 2011, de DCyF - Fiscalía en conformidad con ley 19.983, art. N°3, inciso N°2, éste quedará fuera del universo para el cálculo del indicador. Se excluyen de la medición los documentos en proceso de Cesión de Crédito; de pagos de IVA efectuados por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, y aquellos con una tramitación MOP superior a 30 días sólo cuando la tramitación en DCyF sea igual o inferior a 10 días. En el caso de los Documentos con Observación (documentos devueltos a los Servicios MOP), los tiempos de reproceso en la DCyF se inician a partir del reingreso del documento. El responsable de controlar, reportar y gestionar el cumplimiento del indicador es el Departamento de Contabilidad DCyF y el Departamento de

Finanzas DCyF. En relación con la tramitación oportuna de las órdenes de pago los responsable son los Servicios MOP: Fiscalía, Dirección General de Obras Públicas (incluye Programa Administración de Sistema de Concesiones y Agua Potable Rural), Subsecretaría de Obras Públicas, Dirección de Planeamiento, Dirección de Vialidad, Dirección General de Aguas, Dirección de Arquitectura, Dirección de Aeropuertos, Dirección Obras Hidráulicas, Dirección de Obras Portuarias y Dirección de Contabilidad y Finanzas.

2 El plazo se mide desde el ingreso de las órdenes de pago al Departamento de Contabilidad DCyF Nivel Central, fecha registrada en el Sistema de Información Contable Financiero (SICOF), hasta que el cheque o depósito en cuenta corriente quede a disposición del contratista o proveedor. Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de contratistas y proveedores, cuya fecha de ingreso sea entre el 01 enero al 30 de noviembre del año 2013. Para el cálculo se utilizará el reporte Detalle Tiempos de Pago del SICOF. En el caso que el documento sea reclamado, conforme lo establecido en el punto 1.3 de la Circular N°7 de 2011, de DCyF - Fiscalía en conformidad con ley 19.983, art. N°3, inciso N°2, éste quedará fuera del universo para el cálculo del indicador. Se excluyen de la medición los documentos en proceso de Cesión de Crédito; de pagos de IVA efectuados por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas. En el caso de los Documentos con Observación, los tiempos de reproceso en la DCyF, se inician a partir del reintegro del documento. El responsable del indicador es el Departamento de Contabilidad DCyF y el Subdepartamento de Tesorería, dependiente del Departamento de Finanzas DCyF.

3 Este indicador generará un informe que contiene un Análisis Prospectivo de los ítems presupuestarios de mayor impacto, el cual será dirigido al Ministro y a la Subsecretaria de Obras Públicas, con el objeto de contribuir a la toma de decisiones y entregar lineamientos a los Servicios MOP referente a los Subtítulos 21 y 22 del proyecto de presupuesto de cada año, el cual será remitido el día 31 de mayo del año t. Se definen como ítems de mayor impacto a aquellos que afectan significativamente el presupuesto, según cifras del presupuesto ejecutado MOP, año 2009. El responsable de la medición es el Departamento de Finanzas. Los ítems presupuestarios de mayor impacto en el Ministerio de Obras Públicas son:

- 21.01 Personal de Planta
- 21.01.004 Remuneraciones Variables
- 21.02 Personal a Contrata
- 21.03.003 Otras Remuneraciones: Jornales.
- 22.03.001 Combustibles y lubricantes: Para vehículos.
- 22.03.002 Combustibles y lubricantes: Para maquinarias, equipos de producción.
- 22.03.003 Combustibles y lubricantes: Para calefacción.
- 22.04.001 Materiales de uso y consumo: Materiales de oficina.
- 22.04.007 Materiales de uso y consumo: Materiales y útiles de aseo.
- 22.04.009 Materiales de uso y consumo: Insumos, repuestos y accesorios computacionales.
- 22.04.010 Materiales de uso y consumo: Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles.
- 22.04.011 Materiales de uso y consumo: Repuestos y Accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos.
- 22.05.006 Servicios Básicos: Telefonía celular
- 22.05.007 Servicios Básicos: Acceso a Internet
- 22.05.008 Servicios Básicos: Enlaces de Telecomunicaciones.
- 22.06 Mantenimiento y Reparaciones
- 22.07.001 Publicidad y Difusión: Servicios de Publicidad
- 22.07.002 Publicidad y Difusión: Servicios de Impresión
- 22.08.001 Servicios Generales: Servicios de Aseo
- 22.08.002 Servicios Generales: Servicios de Vigilancia
- 22.08.007 Servicios Generales: Pasaje, Fletes y Bodegajes.

4 Este indicador permitirá medir variables financieras de eficiencia MOP, que serán calculadas a partir del diseño de indicadores. El objetivo de esta meta es establecer una medición de eficiencia en el uso de los recursos MOP, de tal manera que contribuya a la toma de decisiones de la autoridad ministerial y/o genere información, que asimismo podría servir de fundamento para presentar solicitudes de posibles modificaciones presupuestarias ante la Dirección de Presupuestos (DIPRES). Las variables de eficiencia financiera identificadas a nivel MOP son: 1. Personal; 2. Bienes y Servicios; 3. Iniciativas de Inversión MOP; 4. Activos no financieros, siendo objeto de análisis las cuatro variables durante el año 2013. La medición se efectuará anualmente y el responsable de ésta es el Departamento de Finanzas.

5 El indicador se aplica bajo las disposiciones del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno y de la autoridad de la DCyF, que efectúa una selección de cuentas susceptibles a analizar. Esta actividad pretende generar un análisis exhaustivo y completo de la calidad de la información a través de la desagregación y depuración del saldo de la cuenta. El Indicador se mide trimestralmente, desde el mes de enero hasta el mes de noviembre, debido a que en diciembre los plazos de pagos y contabilizaciones superan a un mes normal. El responsable de gestionar el indicador es el Subdepartamento de Gestión Contable, dependiente del Departamento de Contabilidad DCyF.

Los Informes se remiten mediante correo electrónico, en forma trimestral, al Departamento de Auditoría DCyF.

Las cuentas contables susceptibles de analizar corresponden a 21 cuentas:

1. 1210101 Deudores
2. 1210102 Otros Deudores
3. 1210105 Deudores de Remuneraciones
4. 1210203 Documentos en cobranza judicial
5. 12402 Deudores en Cobranza Judicial
6. 11403 Anticipos a Rendir Cuenta (Excepto Anticipo de Remuneraciones)
7. 1110102 Valores por Depositar
8. 11407 Cartas de Crédito
9. 1140101 Anticipo a Proveedores
10. 114050401 Venta de Antecedentes Extrasectoriales por Regularizar
11. 114050402 Venta de Antecedentes Extrasectoriales por Regularizar
12. 114050403 Venta de Antecedentes Extrasectoriales por Regularizar
13. 1151210 Cuentas por cobrar: Recuperación de Préstamos
14. 1160103 Cheques Protestados
15. 1220201 Acciones por Aportes Reembolsables
16. 1230601 Anticipos de Contratos de Obras
17. 1250202 Arriendo de Edificio
18. 2160101 Compromisos Insolutos
19. 215 Cuentas por Pagar
20. 214060601 Retenciones Precautorias
21. 214060602 Otras Retenciones

6 El Indicador se mide desde el mes de febrero al mes de noviembre, dado que en los meses de diciembre y enero los plazos de pagos y contabilizaciones superan a un mes normal. La conciliación de cuentas corrientes es un proceso de verificación que permite demostrar que la información disponible en los registros de la DCyF, coincide con lo señalado en las cartolas bancarias emitidas por BancoEstado. De esta forma es posible conocer el saldo correcto que ha de tener la cuenta en los registros del banco y en los de la institución. El responsable es el Subdepartamento de Tesorería dependiente del Departamento de Finanzas.

Las cuentas corrientes bancarias de responsabilidad de la DCyF, sobre las que se realiza la conciliación, corresponden a:

900986-8 Fondos MOP

902052-7 Multas por Sobrepena

902247-3 Director General de Obras Públicas

Supuesto Meta:

1 La meta se cumple si el sistema informático SICOE, cuyo servidor se encuentra en la Subdirección de Informática y Telecomunicaciones ministerial, no presenta problemas de funcionalidad.

2 La meta se cumple si el sistema informático SICOE, cuyo servidor se encuentra en la Subdirección de Informática y Telecomunicaciones ministerial, no presenta problemas de funcionalidad.

Los documentos con observación (DOB) generan un reingreso al proceso, siendo responsabilidad del Servicio su envío oportuno. El tiempo de reproceso, se excluye para la medición del indicador por parte del Departamento de Contabilidad.

3 Que situaciones de cambio en las prioridades y orientaciones ministeriales, prescindan del Análisis Prospectivo de los Subtítulos 21 y 22 realizadas por la DCyF.

4 Que la generación de la medición de indicadores financieros de eficiencia MOP, que efectuará la DCyF, cuente con la validación de la autoridad ministerial. Que situaciones de cambio en las prioridades ministeriales, prescindan del análisis de variables financieras de eficiencia realizadas por la DCyF.

5 La meta se cumple, si el sistema informático, cuyo servidor se encuentra en la Subdirección de Informática y Telecomunicaciones ministerial, no presenta problemas de funcionalidad La meta se cumple, si el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG) no modifica el universo de cuentas contables a analizar, éstas quedarían excluidas del denominador del Indicador.

6 La meta se cumple si el módulo de conciliación bancaria de SICOF, cuyo servidor se encuentra en la Subdirección de Informática y Telecomunicaciones ministerial, no presenta problemas de funcionalidad. La meta se cumple si Banco Estado remite, el primer día hábil de cada mes, las cartolas bancarias de las cuentas corrientes en archivo txt para el ingreso al SICOF. La Meta se cumple si la Subdirección de Informática y Telecomunicaciones, realiza el ingreso de los datos remitidos por Banco Estado los primeros 3 días hábiles de cada mes.